

## PROPOSICIÓN

**Modifíquese** el artículo 104 del Proyecto de ley 032/21 de Senado, 218 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización del servicio de policía y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

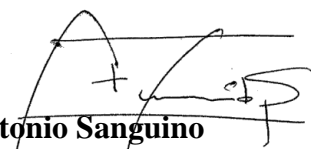

**ARTÍCULO 104.** Modifíquese el artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 12. CAMBIO DE CATEGORÍA DE NIVEL EJECUTIVO Y PATRULLEROS DE POLICÍA A OFICIAL.** El Director General de la Policía Nacional podrá seleccionar aspirantes a Oficiales dentro del personal del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de Policía que acrediten título académico de técnico, tecnólogo, o título profesional de formación universitaria, previa solicitud del interesado y cumplimiento de los demás requisitos señalados en el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional que establezca el Director General de la Policía Nacional.

**Parágrafo. No podrá aspirar al cambio de categoría el personal que se encuentre vinculado formalmente a investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales.**

### JUSTIFICACIÓN

Se propone adicionar un parágrafo con el objetivo de garantizar que el personal vinculado para el ascenso cuente con la aptitud necesaria para asumir decorosamente la responsabilidad que se les confía y no tenga ningún tipo de cuestionamiento disciplinario, fiscal o penal acorde con la normatividad vigente.

 <p><b>Antonio Sanguino</b> Senador de la República Partido Alianza Verde</p>	 <p><b>Jorge Eduardo Londoño</b> Senador de la República Partido Alianza Verde</p>
--	--

 <p><b>Iván Marulanda Gómez</b> Senador de la República</p>	 <p><b>AIDA AVELLA ESQUIVEL</b> Senadora de la República</p>
 <p><b>YEZID GARCÍA ABELLO</b> Senador de la República Partido Alianza Verde</p>	 <p><b>ANGÉLICA LOZANO CORREA</b> Senadora de la República Partido Alianza Verde</p>
 <p><b>ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO</b> Senador de la República</p>	